

RESOLUCION No. 97.1.1.1.  
Dr. Alberto Chiriboga Acosta  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO  
CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SULTANA DEL CONDOR MINERA S.A. SULCOMI otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 5 de septiembre de 1997 con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control mediante memorando No. 663 de 25 de septiembre de 1997 y Jurídico de Compañías y de Valores, mediante memorando No. 2132 de 10 de octubre de 1997, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.97328 de 17 de septiembre de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SULTANA DEL CONDOR MINERA S.A. SULCOMI en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Primero del cantón Quito y Primero del cantón Zamora, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; que el Registrador de la Propiedad del cantón Zamora, en el Registro Mercantil a su cargo, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

ACM/11.

Dr. Alberto Chiriboga Acosta



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 3965 del Registro Mercantil tomo 128 en el cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.  
Quito, a 24 de Septiembre 1997  
Dr. Julio Cesar Almeida

Zamora, diez y siete de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- En esta fecha se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Nro. 97.11-2532, que antecede, quedando anotada al margen de su respectiva inscripción que corresponde a la partida Nro. 24, Tomo Nro. 1 de Escrituras de Constitución de Sociedades y Compañías Mineras del Registro Mercantil del Cantón Zamora.



REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON ZAMORA

*Marta Cecilia Rodríguez*  
Marta Cecilia Rodríguez  
REGISTRADORA

*[Faint handwritten notes and a large circular stamp at the bottom left of the page.]*